

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2010

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REYES Y SANCHEZ S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Ing. Gina Encarnación, en mi calidad de Comisario de la Compañía Reyes y Sánchez S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2010, para lo cual me permite indicar lo siguiente:

BASE LEGAL:

La COMPAÑÍA REYES Y SANCHEZ S.A.; se constituye mediante escritura pública otorgada por el Señor Notario Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día veintinueve de Noviembre de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el día diez de Enero del 2002, con el No. 877 y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

El Capital Social de la Compañía asciende a OCHO CIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$ 800,00).

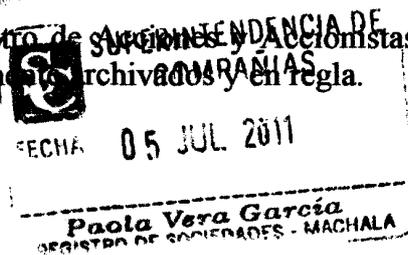
La COMPAÑÍA REYES Y SANCHEZ.; se encuentra localizada en la Av. Panamericana en el Barrio La Florida del Cantón Camilo Ponce Enríquez, con sus oficinas localizadas en esa dirección.

El objeto social de la compañía está dedicado a la compra, venta de granos y semillas, siendo hasta ahora su actividad principal.

LIBROS SOCIALES:

Las funciones de Presidente y Gerente General, en su respectivo orden, las ejercen, Sr. José Ernesto Reyes Guerrero, y el Sr. José Alberto Sánchez Reyes en su respectivo orden; cuyos nombramientos se encuentran debidamente registrados e Inscritos en el Registro Mercantil, el Libro de Nombramientos se encuentra en orden y al día.

Con respecto al Libro de Actas y Registro de Acciones y Accionistas, todos estos documentos se encuentran debidamente archivados y en regla.

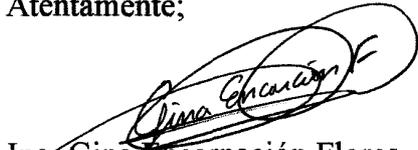


INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2010

La administración ha cumplido con todas las normas Legales, establecidas en las Leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la compañía, cumpliendo y acatando las resoluciones emitidas en las Juntas de Accionistas.

Tengo que expresar que debido a que la compañía se encuentra inactiva, su contabilidad no se la puede analizar.

Atentamente;



Ing. Gina Encarnación Flores
COMISARIO

